

Problemas conceptuales relativos a un momento histórico. Representaciones de la violencia política de los años '70 en el marco social actual (2003-2013).

Andrea Raina
Lic. en Historia
Doctoranda en Historia CONICET/UNLP
andrearaina@hotmail.com

“... la legitimidad que se le asigna a cada construcción del pasado no deriva de una especie de “prueba objetiva” sino de su credibilidad social, de su capacidad para construir un consenso en torno a lo que los hechos significaron en el pasado y a su proyección para el momento presente”. Pilar Calveiro (2012)

Introducción:

En la presente ponencia interesa indagar en la coyuntura 2003-2013, como marco social actual, para reflexionar acerca de la actualización de miradas socialdemócratas respecto al pasado reciente de los años '70.

Se propone una mirada que contempla al periodo abierto en el año 2003 como portador de dos rasgos significativos: por un lado, la llamada “estatización de la memoria” y por el otro, la *invención de una tradición* propia del gobierno kirchnerista. Es en este marco social en el que se reactualizaron y surgieron trabajos centrados en las dimensiones morales sobre la violencia política.

Interesa observar y reflexionar acerca de los cruces de los *campos académico y político* en la construcción y disputas de sentidos sobre el pasado reciente argentino, ya que de allí surgirán las representaciones dominantes -tanto en la historiografía como en el *espacio social* en general- de la militancia de los años '60 y '70 en la Argentina.

Para ello, se reflexionará a partir de los debates que se han generado sobre la *violencia política* tanto en el campo académico como en el campo político¹, tomando como puntapié dos libros publicados en el año 2013 que re-instalan la polémica en el espacio público². Se trata de los trabajos del ex militante montonero Héctor Ricardo Leis “Un testamento de los años '70...” y el libro de la socióloga Claudia Hilb “Usos del

¹ La indagación se plantea en un sentido amplio; a manera de presentación y reflexión inicial, con la intención de que sea útil para futuros trabajos que puedan continuar ahondando en el tema.

pasado. Qué hacemos hoy con los setenta”. Se toman ambos trabajos como producto del marco socio-político, histórico e historiográfico actual; que si bien se ha abierto como período en el año 2003, muchas de sus características se pueden visualizar desde los años ‘80. Si se piensa en la producción académica respecto a la militancia de los años ‘60 y ‘70 en la Argentina, se puede identificar una continuidad desde los años ‘80 en cuanto a la vigencia de un *paradigma socialdemócrata*.

Se profundizará tanto en las continuidades del período abierto en el año 2003 como en las novedades del mismo con respecto a las coyunturas previas; teniendo en cuenta además el primer debate que toma la violencia política como tópico en el espacio público: el llamado “debate Del barco” del año 2004, publicado en la compilación “No matar. Sobre la responsabilidad” tres años después.

De esta manera, tras algunas precisiones conceptuales generales y, en particular, sobre la violencia política-de la mano de González Calleja, Águila, Aróstegui y Gruner-, se abordará la coyuntura 2003-2013 como contexto de producción del debate abierto en el año 2004 y continuado hasta la actualidad con los libros de Leis y Hilb; para finalizar con algunas reflexiones acerca de cómo todos estos aspectos influyen en las disputas de sentidos del pasado y en la construcción de un campo de estudios determinado dentro de la historiografía argentina.

***Precisiones conceptuales.**

Antes de comenzar con el análisis propuesto para este trabajo, resulta necesario esclarecer, de alguna manera, cómo se utilizan algunos conceptos a lo largo de la misma. Comenzando con *espacio social* y *campos*. Se interpreta al espacio social, desde la teoría de Pierre Bourdieu, como aquella esfera pluridimensional global que alberga los diferentes campos; para este análisis, reconocemos dos *campos* escindidos, que en otro momento histórico se encontraban en estrecho vínculo, en los que se producen memorias y se establecen particulares maneras de relacionar pasado, presente y futuro.

2Si bien se plantea esta diferenciación entre dos *campos*; no es interés de este trabajo plantear las delimitaciones de cada uno de los campos y si existe interrelación entre ellos o si se encuentran autónomos dentro del *espacio social*, ya que excede los objetivos del mismo y no es un tema resuelto, incluso desde el mismo Bourdieu. En todo caso sí atañe al presente estudio, reflexionar acerca de los *capitales culturales* que son comunes a ambos campos, el uso que los autores hacen para convalidarse en cada uno de ellos y su influencia en el espacio público al instalar el debate sobre la violencia política.

Se trata de los *campos político y académico* (Bourdieu, 1997). Los campos constituyen microcosmos relativamente autónomos dentro del gran macrocosmos social. Cada uno tiene sus propias leyes, principios y reglas válidas para su funcionamiento que se imponen a los agentes más allá de su propia voluntad como una fuerza magnética objetiva. Los actores sociales interactúan en su interior con su acervo de intereses, creencias, valores, sus sentidos prácticos o *habitus*; determinados por su posición en la estructura de la relación de fuerzas pero determinando a su vez la producción, apropiación y distribución de los *capitales* específicos.

Si bien el *campo político* existe como esfera particular de la vida social con sus propias características -relativamente más autónomo que otros, con condiciones desiguales de acceso por el tipo de capital que implica (Bourdieu, 2001)- en los años '60 y '70 en la Argentina, *historia y política* se encontraban íntimamente relacionadas en la figura del *intelectual comprometido* (Pittaluga, 2007). Esto implicaba que en aquel momento la tarea historiadora contemplaba una dimensión política, es decir que se contaba con cierta conciencia de las condiciones contingentes de las producciones historiográficas. El *sujeto historiador* se conformaba también como *sujeto político* atravesado tanto por motivaciones intelectuales como políticas. Y aunque el campo político existía como tal, el campo intelectual se encontraba en estrecha relación compartiendo agentes y capitales.

A comienzos de los años '80, entrados en la transición democrática, se produjo un quiebre en aquella concepción. El nuevo contexto histórico implicó un cambio notable respecto a los marcos de sentido y a las construcciones analíticas. Los estudios históricos debían liberarse de la politización con la que "cargaban" y construir un *campo académico* especializado centrado en la figura del profesional en desmedro de la del intelectual. "La "despolitización" -liberar a la historiografía de su contexto político- se cifró en el respeto por ciertos procedimientos que abarcaban desde el trabajo con fuentes primarias hasta los circuitos de crítica y aprobación de papers" (Pittaluga, 2007: 136). Este es el campo en que los historiadores cumplimos las reglas relativas a la investigación y hacemos circular las producciones por los canales instituidos para hacerlo.

Para el período que analizamos y, por los autores que tomamos, se pueden evidenciar dos cuestiones que matizan de alguna manera estas precisiones teóricas. La primera es que el período 2003-2013 que consideramos como marco de producción del debate por la violencia política, se encuentra fuertemente influenciado por "lo político" en

diferentes sentidos que se analizan en el apartado específico, y que son reconocibles sobre todo en el trabajo de Leis.

La segunda cuestión se centra en que, aunque los campos se encuentren escindidos en la actualidad, los autores inscriptos en el campo académico no abandonan sus intereses político-intelectuales aunque éstos hayan mutado notablemente. Al tratarse de una generación que atravesó la época, y en este caso a autores que se identifican desde su experiencia vivida, se observa esta *doble inscripción*: política y académica como sello particular en sus trabajos. Y como afirma Acha, “*no es por azar que fuera esa generación la que revelase una impronta de muy marcada hibridación de memoria e historia, pues la narración y análisis del pasado fue constitutiva de sus sensibilidades identitarias, de las figuras de sus experiencias y de la tramitación simbólica de una derrota política sufrida en un periodo todavía cercano y ante el cual se adoptan actitudes diversas*” (Acha, 2010:3).

***Sobre la violencia política.**

En este apartado interesa ingresar al campo académico desde los estudios que abordan la *violencia política* como tema de análisis. Resulta relevante especificar desde qué punto de vista se interpreta el concepto de violencia política en este trabajo ya que luego se ahondará en el debate político y público que la envuelve como eje principal.

Comenzando con Aróstegui (1994) podemos identificar dos doctrinas políticas diferentes que interpretan los vínculos entre violencia y política de manera antagónica. Por un lado, el *funcionalismo* con Parsons a la cabeza que considera que la *política* representa todo el conjunto de mecanismos de *confrontación pautada* que las sociedades ponen en juego para evitar la resolución violenta de los conflictos sociales. En esta corriente, política y violencia son términos contradictorios, la política a lo sumo utiliza la fuerza pero no la violencia. Por otro lado, identifica a *los conflictivismos sociológicos o politológicos* que atribuyen a la violencia una génesis y papel preciso en el transcurso de los conflictos desde Hobbes en adelante. Para esta corriente “*la violencia se instala en las pautas y prácticas de la lucha por el poder a través de dos acciones: su ideologización, y su instrumentación*” (Aróstegui, 1994:42). En esta línea se ubica Eduardo Gruner (2007) sosteniendo las múltiples aristas que envuelven la constatación de que la *violencia es constitutiva de lo político*. Así retoma a Foucault y llega a definir *lo político* como *violencia inscripta en la legalidad* de lo social (Gruner, 2007: 35). Continuando en la relación violencia-política hace una distinción entre una *violencia sancionada* como poder, es decir una *violencia históricamente reconocida* que

incluye al poder político como violencia sancionada por el Estado; y una *violencia no sancionada*. Y a ésta última el Estado le teme, no tanto por los fines que persigue, sino en tanto “*creadora de derecho, potencial fundadora de un orden jurídico-político diferente al actualmente establecido, que ha sido creado a su vez por una violencia, por una relación de fuerzas, anterior*” (Gruner, 2007:36).

Alumbrados teóricamente entonces con esta última corriente, acordamos con González Calleja (2012) y Gabriela Águila (2013) cuando afirman que no se puede estudiar la violencia política al margen de los procesos históricos determinados. Como sostiene Gabriela Águila los estudios de historia reciente y memoria en la Argentina se encuentran atravesados por el problema de la violencia política y el terror de estado. Se han cristalizado fundamentalmente dos tipos de mirada; una de largo plazo que identifica a la violencia política como rasgo de la historia del siglo XX que se manifiesta por sucesivos golpes de estado e irrupciones del orden constitucional; y una mirada más centrada en la coyuntura de fines de los años ‘60 y mediados de los ‘70 como momento en el cual la violencia política se aceleró o profundizó, refiriéndose tanto a una violencia insurreccional como a una violencia paraestatal y estatal.

Justamente la falta de distinciones claras en la caracterización del tipo de violencia política de la que se está hablando, también es característico del campo académico y de los debates públicos y políticos en la actualidad. Respecto a la lucha armada o acción de las organizaciones armadas, si bien ha sido objeto de debate, su análisis ha estado predominado por dimensiones ético-políticas más que por la descripción y estudio de sus modos de ejercicio (Águila, 2013). Bajo esta misma hipótesis respecto a los estudios de la violencia política pre-golpe, González Calleja y Acha apuntan a la falta de distinción teórica entre violencia insurgente y violencia estatal o represión (González Calleja, 2012); y a una proliferación de trabajos que definen a la violencia como el horizonte de experiencia característico de esa época, es decir fundantes de una “violentología” para la década del ‘70 (Acha, 2012).

Así, entendemos que para abordar la problemática de la lucha armada o violencia revolucionaria o insurgente; como primer punto requiere ser diferenciada de la violencia política estatal o paraestatal que implica la represión. Y por último, para cerrar este apartado y para reflexionar de qué manera habilita u obtura estas discusiones el contexto actual, es necesario caracterizarlo.

1. Historia y memoria bajo el marco social actual 2003/2013. Contexto de producción y apertura del debate.

Interesa caracterizar en profundidad este período ya que constituye, como se advirtió, el marco sociopolítico de producción de las narraciones actuales sobre el pasado reciente. Asimismo, el análisis de las continuidades con las coyunturas precedentes y las novedades que generan la imagen de una explosión de memoria sobre el tema; constituye la base fundamental para poder responder qué habilita y qué obtura este marco socio político actual en relación a *lo decible*.

El año 2003 constituye la apertura de una nueva etapa a partir de las consecuencias de la asunción de Néstor Kirchner como presidente de la Nación y las políticas que llevó adelante en materia de derechos humanos. Dicho gobierno ha instalado en la agenda política a nivel nacional la temática de los derechos humanos, inaugurando una política oficial dedicada a la proliferación de actos conmemorativos y gestos simbólicos a la par de un “*proceso de normalización e institucionalización*”³ de los reclamos del movimiento de derechos humanos (Alonso, 2009). En esta alianza particular entre el gobierno nacional de Néstor Kirchner y el movimiento de derechos humanos -especialmente Madres y Abuelas de Plaza de Mayo de Capital Federal- el Estado adquirió una importante centralidad a la hora de generar memorias del pasado reciente, silenciando otros relatos sobre ese mismo pasado; esta confluencia se ha denominado “*estatización de la memoria*” (Da Silva Catela, 2009).

Una serie de actos y medidas del gobierno, contribuyeron a construir una imagen condenatoria del terrorismo de Estado de los años ‘70 a la par que reivindicativa de la militancia setentista. Esta doble operación involucró al propio presidente Kirchner, incluyéndolo en una trayectoria histórica donde la Juventud Peronista y otras organizaciones peronistas se convertían en un antecedente directo de su gobierno. Este tipo de asociaciones descubren la *invención de la tradición de un gobierno* que buscó y busca legitimarse con la defensa de los derechos humanos (Lvovich- Bisquert, 2008).

Así, en esta última década se han llevado a cabo una serie de actos conmemorativos y simbólicos respecto a la dictadura militar, así como acciones concretas respecto al avance de los procesos judiciales a los perpetradores. Se destacan, a continuación,

³“(…) *normalización en tanto intento de inscripción de esas demandas en la normalidad política, ajustándolas a reglas propias del Estado de Derecho (...); institucionalización, porque supuso la canalización e incluso reorientación de las demandas por diversas agencias gubernamentales, asumiendo modos de relación socio-política concretos y estables garantizados por la estructura de dominación estatal*”. Luciano, Alonso (2009) *Memorias sociales y Estado en Santa Fe, Argentina, 2003-2008*, México, revista Política y Cultura N° 31, ISSN 0188-77425, p.5.

algunos de estos acontecimientos que marcaron hitos en la construcción del marco social actual de las memorias y de la historiografía sobre la temática.

En el año 2004 el presidente decide recuperar y convertir en espacio de memoria a uno de los principales centros de detención y tortura clandestina del país: la ESMA (Escuela Mecánica de la Armada). Este acto implicó un gesto simbólico muy fuerte para muchos ex detenidos que lo sintieron como el primer acto reparatorio significativo que habían tenido por parte del Estado desde la vuelta a la democracia. Constituyó *“un acto de reapropiación de un espacio y de resignificación de su sentido de suma importancia... la ESMA, bastión de la impunidad y del silencio, era ahora apropiado por las víctimas que habían estado allí secuestradas”* (Lvovich-Bisquert, 2008:83). En sentido inverso, para Beatriz Sarlo y para Leis, este acto implicó sellar un “Gran Acuerdo” sobre la violencia de los setenta y el terrorismo de estado que congeló el debate en *“la autoridad inapelable de las organizaciones de derechos humanos, duplicadas en la autoridad que el Estado les otorgo durante el periodo kirchnerista”* (Leis, 2013:16).

Otro hecho muy significativo, y de real avance en materia judicial, lo constituyó la declaración de invalidez e inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final por la Corte Suprema de Justicia el 14 de junio de 2005. De esta manera, se abrió el camino a nuevos procesos judiciales e importantes detenciones de militares y partícipes de la represión (policías, civiles, eclesiásticos). La condena a los responsables y ejecutores del terror de Estado comenzó a marchar en ese momento y planteó un

escenario diferente para todos los organismos de derechos humanos, para los familiares afectados y para la sociedad en general⁴.

Al conmemorarse los 30 años del golpe militar, en el año 2006, se produjeron múltiples actos recordatorios y se decretó el 24 de marzo como feriado nacional inamovible. Además el presidente de la Nación apuntó directamente a la justicia, afirmando que cualquier reconciliación resultaría imposible con resquicios de impunidad. Asimismo, con la reedición del *Nunca Más* (2006) y el nuevo prólogo a cargo del Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Eduardo Luis Duhalde, se pudo visualizar explícitamente la perspectiva oficial sobre el pasado dictatorial. Con este tipo de actos, discursos y gestos simbólicos la visión oficial omitió las responsabilidades estatales, civiles y militares en los asesinatos y desapariciones previas al golpe. “*Se presenta a un pueblo que, sin fisuras, enfrentó el terror dictatorial y la impunidad, simplificando la lucha por los derechos humanos al eclipsar la soledad que rodeó a los denunciantes del crimen durante la dictadura*” (Lvovich-Bisquert, 2008:89).

Se observa, como efecto del proceso de “estatización de la memoria” de la dictadura que si bien se instalan los derechos humanos como un fundamento básico de la legitimidad democrática; la asunción de esta tarea por el Estado ha llevado a una identificación tal entre política estatal y política de gobierno de los Kirchner que los riesgos de instrumentalización del tema son muy grandes y se ven reflejados en parte del debate que aquí presentamos.

4 Si bien no lo abordaremos en esta ponencia, cabe mencionar que la apertura judicial para condenar los delitos de lesa humanidad ha producido, sin duda, otro nodo de múltiples sentidos en el espacio social. Hugo Vezzetti por ejemplo ha considerado en un trabajo reciente que, “*la escena judicial ha sido y sigue siendo el espacio mayor de las prácticas de memoria del terrorismo de estado y de la violencia política en la Argentina*” y que en la actualidad: “*el deber de memoria, si se lo piensa en esa dimensión de la construcción democrática de la justicia, no puede reducirse a la denuncia de los crímenes (sobre todo de los crímenes sufridos): impone una responsabilidad básica, el reconocimiento de una herencia compartida, de derechos pero también de deudas y obligaciones que cimientan una vida en común (...). El horizonte de la memoria justa se arraiga en un fundamento ético-político y se perfila como un trabajo que busca elaborar las dificultades y obstáculos que enfrenta un colectivo nacional para rememorar las divergencias, los conflictos, incluso los crímenes recíprocos.*” (Vezzetti, 2009:90-91). Desde este ángulo entonces, Vezzetti reafirma su hipótesis más amplia sobre la violencia política en los años 70 y la responsabilidad compartida en “crímenes recíprocos”. El interrogante por otros sentidos que la apertura judicial ha generado, continúa abierto.

Como se afirmó, interesa indagar particularmente en lo que habilita y lo que obtura el presente marco sociopolítico. En este análisis se identifican rasgos que vienen de coyunturas previas (1983-1995 o 1995-2003) y aspectos novedosos propios del momento histórico atravesado. Si se piensa en la producción académica respecto a la militancia de los años '60 y '70 en la Argentina, se puede identificar una continuidad desde los años '80 en cuanto a la vigencia de un *paradigma socialdemócrata* en la historiografía (Acha, 2012). Si bien se han producido variantes en cuanto a las características y este paradigma es dominante pero no hegemónico, en el sentido de que la bibliografía de la época es amplia y variable como veremos; se ha generado un devenir *progresista* que en la actualidad se funda en una visión común sobre los '60 y '70 (Raina, 2013)⁵. Se ha llegado a fundar lo que Omar Acha denomina “*violentología*” que implica considerar a la violencia política como dato empírico de una realidad pasada y razón fundamental de una “época desquiciada” (Acha, 2012).

Se comprende que la enunciación de la violencia política como un “rasgo crucial” de los '70 no constituye una “constatación” de lo sucedido, sino que supone una producción conceptual que implica esfuerzos de elaboración y justificación. Por ello para analizar los autores que corresponden a una generación que vivió la experiencia histórica y política de los '70, atravesados tanto por la militancia en las organizaciones político-militares como por el exilio; resulta necesario situar sus perspectivas interpretativas dentro de las coordenadas teóricas e ideológicas que implican la propia historicidad de sus enunciaciones.

Entonces esta característica de los autores se revela fundamental a la hora de interpretar las construcciones analíticas y los marcos de sentido que, como se afirmó, perviven en la actualidad con orígenes de hace más de 30 años. La impronta de los años de transición democrática en la Argentina ha generado una matriz de sentido-historiográfica (con excepciones), pero también en el espacio social- que concibe a la política de una manera consensualista y observa a los años '60 y '70 desde la preponderancia de los valores democrático-parlamentarios.

5“... el devenir progresista de marxistas y peronistas se refunda en una generación que comparte la experiencia de la dictadura y la certidumbre de que los paradigmas sesentistas y setentistas se han convertido en objeto de historia; certidumbre compartida de un fracaso militante”. Raina, Andrea. “Reseña de Acha, Omar, *Un revisionismo histórico de izquierda y otros ensayos de política intelectual*. Buenos Aires, Herramienta, 2012, 208 págs.” Revista Contenciosa, Año 1, n° 1, segundo semestre 2013.

Sin embargo, no todas son continuidades; como se pudo observar, el marco socio-político que se abrió a partir del año 2003 generó un nuevo clima social en el espacio público. Hoy en día, se producen asociaciones lineales entre políticas gubernamentales de defensa de los derechos humanos con debates sobre los usos de la memoria o incluso con los estudios de memoria; identificando muchas veces a intelectuales con sectores políticos en disputa. Tal es el caso de Beatriz Sarlo que comenzó -en el año 2005- haciendo alusión al auge por los estudios de memoria y criticando de manera fundada -se puede estar de acuerdo o no con su posición- el uso de los testimonios orales en la producción de conocimiento social (Sarlo, 2005); para luego continuar asociando los usos de la memoria con las políticas del gobierno nacional de los Kirchner; para terminar posicionándose prioritariamente desde el campo político, como antikirchnerista, prologando desde allí el libro de Leis.

De esta manera, podemos visualizar algunas representaciones dominantes en la coyuntura actual. Por un lado, se observó una *asociación lineal entre Estado-gobierno* respecto a las políticas de derechos humanos y la mirada sobre los años '70. Otro rasgo vigente, tiene que ver con una visión de la *política como consenso*, rastreando sus orígenes en la transición democrática de los años '80. De aquí que podamos nombrar una tercera visión dominante: *de la violencia como antipolítica*.

En el campo político nos encontramos con una situación en donde se combina una matriz heredada de la transición democrática según la cual la política es un espacio de resolución de conflictos de manera consensual y los lazos que se construyeron con ese pasado deben mostrar una continuidad basada en valores de consenso político y no de lucha; con una situación actual en la que la política constituye un ámbito de oposición binaria exacerbado por la identificación lineal entre estado-gobierno -al menos en relación a la temática de derechos humanos, memoria y representaciones de la militancia de los años '70-.

Lo que queda clausurado en el debate, tanto en la memoria hegemónica construida por las políticas del gobierno nacional como en los trabajos académicos -sean afines o contrarios a esa representación oficial-, es la perspectiva anticapitalista de la generación de los '70. En este marco dicotómico dentro del campo político -donde estas en un polo u otro de la polémica- en el cruce con el campo académico, se puede afirmar que ni unos ni otros construyen perspectivas críticas, ni enfocadas hacia el anticapitalismo.

En el campo académico se pueden observar dos tendencias antagónicas que introduce Omar Acha, preocupado por las perspectivas interpretativas que definen a la violencia

como el *horizonte de experiencia* característico de esa época. Presenta un esquema de marcos explicativos vigentes y ordena los debates en torno a la violencia política según estas *diferentes actitudes hermenéuticas* (Acha, 2012).

Por un lado, un grupo de trabajos que -aún con matices muy importantes entre ellos- comprenden a la violencia política como una unidad. Autores como Pablo Pozzi (2004) o Alejandro Schneider (2006) la interpretan en este sentido; como una dimensión de la experiencia de la clase trabajadora atravesada por injusticias y represiones, como un emergente de su cultura política. Dentro de esta tendencia general se puede ubicar al grupo CICSO (Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales) con sus principales referentes: Juan Carlos Marín (2007), Inés Izaguirre (2009), y De Santis (2010) quienes, con una amplia influencia marxista, propusieron tempranamente un esquema que presenta la violencia social y política a partir de una teoría de las clases sociales y de la acción bélica: *confrontación y guerra civil* como parte de la lucha de clases (Acha, 2012). En relación a las organizaciones político-militares, estos autores reclaman que se han autonomizado respecto a la lucha de clases, pero por otro lado matizan esta crítica y las consideran un aspecto particular de la guerra social.

Por otro lado, de formas muy distintas dos grupos de trabajos coinciden en la noción de escisión entre violencia y política. Abonan a esta visión quienes creen que la lucha armada constituyó la reacción necesaria frente a una violencia sistémica precedente. Esta posición la sostiene una generación de sobrevivientes de la época -protagonistas o testigos- que más allá de comprender el accionar de las organizaciones político-militares realizan sus reproches ante lo que consideran el *desvío militarista* y el alejamiento del movimiento social popular. Los trabajos de Anguita y Caparrós (2006), Mattini (1990) y Rozitchner (1996) se encuentran en esta dirección. De manera muy diferente a ellos; la posición de Vezzetti (2009), Vera Carnovale (2012) y Claudia Hilb (2013) considera que las organizaciones político-militares representaron una expresión *delirante y extraviada* de la violencia instituida como idioma de la política. La violencia se instituye como sistema de pensamiento y acción; el pasado militante de los '60 y '70 es señalado como *mesiánico o jacobino*, y la militancia revolucionaria como encriptada en esa época.

En el campo académico se han visto distintas corrientes -a excepción de una serie de trabajos de historiadores⁶- que no se han abocado al estudio de la generación militante considerando sus horizontes de expectativas; los intentos han caído en categorías como las de *heroicidad*, *victimización* o *sacrificio*, entre otras, que se tornan obturadoras cuando se transforman en la trama explicativa exclusiva de la militancia de los 70.

En este contexto entonces ubicamos los trabajos que se analizan aquí, desde el debate producido tras la carta de Del Barco a los libros publicados en el año 2013 de Héctor Leis y Claudia Hilb. Las posiciones que se van gestando en este marco elaboran una mirada respecto a los '70 pero también influyen, con esas producciones, a la caracterización de ese marco y de la mirada sobre el presente.

Como sostiene Beverley si bien existen muchas razones para ser críticos sobre la lucha armada en América Latina, las posturas que la ven desde el “error”, la irresponsabilidad o la “anarquía moral”; incluso cuando se producen desde sectores de izquierda, contribuyen a sostener la hegemonía neoliberal que surgió en los '80 y '90 (Beverley, 2007). La ilusión de la transformación revolucionaria de la sociedad en la cual se inspiró la lucha armada se convierte en la “adolescencia romántica” de una generación que en la actualidad no puede dejar de ver lo que hizo mal como la crónica de una muerte anunciada. Desde nuestro punto de vista, se trata de decodificar los

6 En los últimos años se han producido una serie de trabajos académicos, tesis doctorales en su mayoría, que abordan desde perspectivas regionales el estudio de diversos aspectos de la militancia de los años 70. Se citan a continuación algunos de ellos: González Canosa, Mora (2012) “Las Fuerzas Armadas Revolucionarias: Orígenes y desarrollo de una particular conjunción entre marxismo, peronismo y lucha armada” (Tesis de doctorado). Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Doctora en Ciencias Sociales. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.808/te.808.pdf>; Salcedo, Javier (2011) “Los montoneros del barrio” Eduntref, Buenos Aires; Pasquali, Laura (2007) “Memorias y experiencias en las y los militantes de la guerrilla marxista. Un abordaje desde la historia social en el Gran Rosario, 1969-1976”, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario; Seminara, Luciana (2012) “Bajo la sombra del ombú. Montoneros Sabino Navarro. Historia de una disidencia”. Tesis Doctoral, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Rosario; Aguila, Gabriela y Cristina Viano (2004) “Identidad política y memoria en l@s militantes de dos expresiones de la nueva izquierda peronista en el Gran Rosario”, en Revista Socio-histórica de la Universidad Nacional de La Plata, N° 13/14, La Plata; Alonso, Fabiana (2012) “De infiltrados y traidores. Montoneros, entre la ofensiva de la ortodoxia en el peronismo santafesino y la ruptura” en Actas de las VI Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente, UNL, Santa fe, disponible en <http://www.riehr.com.ar/investigacion.php>; Brienza, Lucía (2007) “Los Montoneros y la historiografía” en Lucha Armada en la Argentina, N° 9, Buenos Aires. Servetto, Alicia (2010) “73/76, el gobierno peronista contra las provincias montoneras”. Siglo XXI, Buenos Aires. De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina (2010) Andrea Andújar, Débora D'Antonio, Fernanda Gil Lozano, Karin Gramático y María Laura Rosa (compiladoras).

sentidos pasados y presentes de una generación que atravesó un quiebre identificatorio al vivir una *situación límite* en determinado momento de sus vidas (Pollak, 2006).

Ingresamos al análisis del debate sobre la violencia política abierto en el año 2004 teniendo en cuenta los aspectos tratados hasta aquí.

2. Apertura del debate, año 2004.

***“Debate del Barco”. Sobre la responsabilidad: No matar.**

Se trata de una polémica que se abrió en diciembre del año 2004 cuando el filósofo y ex militante Oscar Del Barco envía una carta en respuesta al testimonio de Héctor Jouvé (integrante del Ejército Guerrillero del Pueblo) que relata los fusilamientos de dos guerrilleros guevaristas realizados por sus propios compañeros a fines de los ‘60.

En su carta, Del Barco apela fundamentalmente a la cuestión de la *responsabilidad* que les cabe a todos los que hayan participado de los colectivos que practicaron la lucha armada. Sin distinción de grados, afirma que la responsabilidad ante la muerte no es sólo del que mata, sino también de los que apoyan y de todos aquellos que no reconozcan el crimen. El “no matarás” se erige como mandato inmanente a la condición de ser humano: mandamiento fundacional de la comunidad; al no respetarlo e introducirse en la lógica de matar, “buenos y malos” se igualan. De esta manera, apela a reconsiderar, explícitamente, la “Teoría de los dos demonios” ya que por “demonio” se entiende el que mata. Pide que se reconozcan los “terrorismos” de los dos lados, ya que la igualación de la violencia conlleva a una *igualación de las culpas*. La carta se convierte en la *confesión* de Del Barco: confesión de su *verdad*, *contrición* y pedido de *perdón*, solicitando que todos lo hagan públicamente.

La carta origina entonces un intenso debate -de dos años aproximadamente- que incluye diversos testimonios y publicaciones, que serán compiladas luego en el libro “Sobre la responsabilidad: No matar” (La Intemperie, 2007). Más de 30 intelectuales, militantes y ex militantes tomaron la palabra, se posicionaron e incluyeron diferentes aristas a la perspectiva de Del Barco; lo cual implicó una apertura a discutir este aspecto de la militancia de los años ‘70 que hasta ese momento no se había producido.

Si bien el puntapié inicial fue la cuestión estricta de la *responsabilidad moral* respecto a la violencia política, se revisaron diversas categorías vigentes y se comenzaron a nombrar otras. De esta manera, por ejemplo para Jorge Jinkis (mayo 2005) la polémica que se desata en esos años es consecuencia de La Derrota de la generación; y la posición de Del Barco refleja una asunción de La Derrota como decepción al interior de la izquierda revolucionaria. Con esto, se abre una vía de

revisión desde adentro, de las “causas endógenas” de la derrota; queriendo suprimir la categoría de “error” entre el discurso de izquierda que primaba como fundamentación y explicación del accionar manteniendo un dogma revolucionario intacto. Sin embargo, como afirma Eduardo Gruner (mayo 2005), esto no sucede totalmente de este modo; ya que la diferencia entre lo que dice Del Barco que hace *-un acto de contrición-* y lo que realmente es *-un confesor-* implica que su objetivo es provocar un efecto de masa, poniendo en el banquillo de los acusados al resto. Por lo cual lo que podría centrarse en una crítica ideológica y política sobre los medios-fines para alcanzar un ideal cuestionando a la tradición leninista-guevarista de la izquierda revolucionaria, se termina centrando en la cuestión moral del “no matarás”. En Del Barco, esta crítica va a primar sobre las otras obturando la comprensión de la violencia revolucionaria, sin tener en cuenta el contexto histórico. Además, al no considerar ningún tipo de violencia como justa o legítima, a cualquier violencia la envuelve una lógica criminal. Por lo tanto los líderes revolucionarios son, para Del Barco, “asesinos seriales”.

Para Héctor Schmucler (mayo 2005), Del Barco ha sido revelador. El autor afirma que todos los que apoyaron la lucha armada fueron libres en su elección, y por lo tanto deben asumir la *responsabilidad* por las *oscuras consecuencias éticas* de las decisiones tomadas. A este respecto Schmucler se pregunta “*¿es tan difícil comprender que condenar el asesinato porque ningún ser humano debería creerse con derecho a negar la vida de otro, no significa aceptar las ideas del otro y claudicar en la lucha por establecer otras condiciones de existencia? Estamos atravesados por todos los derrumbes de los que fuimos testigos*” (Schmucler, 2007:81). De esta manera, Schmucler evidencia un aspecto central que venimos observando: la cuestión generacional y la experiencia vivida. Como lo afirma desde un comienzo, la memoria de la vida está presente en cada acto. Y constituirse como sobrevivientes, según su planteo, los obliga a hacerse responsables hasta por los muertos.

Mucho más si se trata de la muerte de “amigos” y no de “enemigos” como afirma Alejandro Kaufman (diciembre 2005) al sostener que la revelación de Del Barco se basó en la *instalación de la situación de guerra* que condujo a disponer “matar al amigo” además del enemigo. En este sentido afirma que “*las dimensiones ético-políticas susceptibles de legitimar un compromiso con la lucha armada se redujeron en ese caso hasta el absurdo*” (Kaufman, 2007: 303). De esta manera Kaufman también establece un punto de crítica respecto a la lucha armada como estrategia; pero se centra en la idea de que “*las causas justas no triunfan en el combate*” por una ineficacia de los militantes

en el combate (Kaufman, 2007:303). Discrepa con Del Barco en considerar a los líderes revolucionarios como “asesinos seriales” y los define como una *masa armada moralmente competente* más dispuesta a morir que a matar. Asimismo establece otros matices en cuanto a grados de responsabilidad en la acción colectiva y en la heterogeneidad de las organizaciones armadas. Tal vez uno de los puntos más interesantes en el aporte de Kaufman sea su constatación de que, aunque se aborde “*la problemática de la responsabilidad y la violencia como tópicos para un sujeto moral, no disponemos de ninguna categoría abarcadora de un sujeto colectivo de la responsabilidad político-militar revolucionaria*” (Kaufman, 2007:305). Estas observaciones resultan especialmente relevantes en tanto se puede observar un intento por no entraparse en el debate en términos morales, sino más bien, analíticos y políticos; y en este sentido indica que la apertura de este debate ha generado, como lo hemos llamado antes, algunos casos de excepción.

Horacio González (agosto 2006), por su parte, considera que la carta no constituye más que un *experimento retórico* en el que Del Barco dice lo que tiene para decir, despreocupado de las categorías teóricas, argumentos o citas. La posición de González es que la carta de Del Barco es un *testimonio en sí y para sí* y está vacía de historia; pero, a diferencia del resto, sostiene que todo esto Del Barco lo sabe.

Héctor Leis (febrero 2006) también participa del debate y allí da cuenta de varios aspectos que podemos ver profundizados en su libro, publicado siete años después. Leis asume el mandato bíblico del “no matarás” como un *mandamiento laico* para la “salvación” de la comunidad política argentina. Sostiene que todos los militantes de los años ’60 y ’70 -incluido él mismo- han justificado la muerte por motivos políticos bajo una lógica amigo-enemigo, que ha conducido a la salida dictatorial como única posible. Por ello, insiste en que asumir la *responsabilidad* por “los inmensos crímenes cometidos” y pedir *perdón* son las únicas vías para no repetir los *errores* y llegar a una verdadera *reconciliación* que salve a la comunidad política de la fragmentación que vivió en el pasado.

3. Continuidad del debate, año 2013.

Bajo la línea que introducía Leis en el debate Del Barco, nos encontramos con una reactualización de la temática enfocada hacia los usos de la memoria histórica, la legalidad o legitimidad de la violencia política y la justicia como nodos principales.

***“Un testamento de los años ’70. Terrorismo, política y verdad en la Argentina”, Héctor Leis.**

Se trata de un libro de carácter testimonial, de memoria y reflexión personal que recorre Leis como un camino por *revelaciones* que cree posibles a partir de su propia *confesión*. A su vez, es evidente que sus posiciones más fuertes se ajustan a los sentidos que quiere instalar acerca del *presente*, tiñendo todo el análisis sobre los '70. Y tanto es así, que el libro tiene dos prólogos paradigmáticos, uno de Graciela Fernández Meijide y el otro de Beatriz Sarlo. La primera convalida el trabajo de Leis desde el lugar de sobreviviente y la difícil tarea de salirse del plano testimonial para pasar al de la *verdad histórica*. De esta forma, antes de comenzar el libro; Leis ya se está legitimando a través del reconocimiento de otro sobreviviente, como militante. Aunque tenga pretensiones de tipo analíticas, avanzando en elementos que quisiera instalar como verdades; de su doble inscripción (académica y política), el campo que predominará será el político en los dos tiempos: pasado y presente. Es además la manera en que tomamos el texto de Leis y lo intentamos interpretar a la luz de los elementos ya nombrados; ya que desde un punto de vista analítico, que afirma realizar, el libro pierde consistencia al no ser claro a nivel teórico -citando autores convalidados respecto a la violencia como Clausewitz pero forzando esas teorías a interpretaciones propias que tampoco son claras- con una hipótesis basada en una *figura del inconsciente colectivo* que no logra sostener más que con rasgos de las generaciones que tampoco define: que Montoneros tenía el *deseo de matar* a los militares por ser una generación joven que tenía un *deseo parricida* y los militares respondieron con un *deseo filicida* por ser una generación más vieja. Ciertamente tampoco se sustenta en ningún análisis empírico propio, por lo que sus argumentos se apoyan en las memorias de su experiencia vivida y en sus opiniones políticas actuales.

El segundo prólogo ahonda aún más en el contexto actual, ubicando a Leis como precursor de una postura necesaria, de apertura de un debate demasiado cerrado, *congelado*, como decíamos, desde la recuperación de la ESMA. Beatriz Sarlo considera que Leis ha logrado polemizar con estas posiciones hegemónicas. ¿Cómo se supone que logra esto según Sarlo y según el propio autor? A través de dos acciones: por un lado con su propia confesión y mea culpa. Su error fue no haber tenido “*reservas morales e intelectuales suficientes para enfrentar el lado oscuro del espíritu del tiempo de mi generación*”; y comprender esto le permite mirar hacia el futuro y criticar la *falta de compasión de las memorias* vigentes en la Argentina (Leis, 2013:95). Por otro lado realizando un pedido de memoria completa, solicitando un memorial conjunto con todas las víctimas por los terrorismos de la década del '70: “*un memorial conjunto de las*

víctimas, sin excluidos de ningún tipo, ni de inocentes ni de culpables, que incluya desde los soldados muertos en el asalto al regimiento de Formosa hasta los estudiantes secundarios desaparecidos en La Plata, desde los militares hasta los guerrilleros, abriría la posibilidad de un nuevo comienzo, de un ciclo de paz sin resentimientos” (Leis, 2013:101). Sostiene que al mostrarse -en “los Museos de la Memoria inaugurado por los Kirchner”- sólo las víctimas de un lado, se niega que la beligerancia fue compartida.

Respecto a lo abierto con el debate Del Barco, no introduce nuevos conceptos o miradas que ayuden a distinguir las complejidades de la violencia política; mantiene la misma lógica aquella de *confesión y perdón* pero le suma un objetivo político: *la reconciliación*. Sostiene: “una nación constituida por individuos y actores que no saben perdonar está condenada a vivir su pasado como irreversible y, en consecuencia, a la eterna repetición de sus errores. No es por casualidad que aquellos que no saben perdonar precisen mistificar su pasado” (Leis, 2013: 91). Este giro que introduce Leis recuerda el paso en el imaginario social y político de la “teoría de los dos demonios” a la “teoría de la reconciliación nacional” a fines de los ‘80 con la asunción de Carlos Menem como presidente de la nación. Esta teoría equiparaba “los terrorismos” para solicitar desde el Estado, la necesidad de reconocimiento mutuo de errores y aciertos para la unidad nacional. Sin embargo, esto no implica que Del Barco sólo haya “actualizado” la “teoría de los dos demonios”. El texto de Del Barco abrió la discusión política y académica sobre el “no matarás” y, aunque se centró más en aspectos morales que analíticos, obtuvo más de 30 respuestas con matices diferentes para sentar las bases de una polémica que continua. Leis, no parece haber contribuido a profundizar los aspectos abiertos en el debate Del Barco sino que, más bien parece estar centrado especialmente en el *campo político del presente*. Por ello tienen sentido los prólogos de Fernández Meijide y Beatriz Sarlo; y la única respuesta pública que recibe corresponde a Horacio González que publica una nota de opinión en el diario el Página 12 luego de la presentación del libro en la Feria del Libro del año 2013⁷. Horacio González es un intelectual (doctor en ciencias sociales) argentino reconocido por sus obras y participación en medios de comunicación gráfico y televisivo; es director de la Biblioteca Nacional desde el año 2005 y participa del Espacio Carta Abierta desde su surgimiento en el año 2008. Este Espacio se autodefine como kirchnerista no partidario.

⁷<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-219019-2013-04-30.html>

En su breve nota de opinión, Horacio González comienza sosteniendo que si bien el relato de Leis constituye la reflexión de un miembro de la generación política que se inició en las armas en los años '70; las formas en que estos momentos dan vueltas en las conciencias son diversas. El evento mítico para el libro, que relata Leis -que a su parecer despertó su conciencia- tiene que ver con un acto de conmemoración de los fusilamientos de 1956 en José León Suárez del año 1973, donde Leis era militante montonero y llevaba un arma que debió usar en defensa de una compañera. Nada más se aclara luego sobre esto. Con este recurso, pareciera que quiere generar el “efecto Del Barco” y convertirse en un “desmitologizador” de la historia. González sostiene que nada tiene que ver con aquél y que tanto su hipótesis generacional –ubicándose como en la voz de los padres y olvidando su propia historia como hijo- como sus críticas a las políticas de memoria de estado demuestran que su planteo se encuentra centrado en el presente. En un presente que se encuentra atravesando un ciclo de juicios encarados desde los derechos humanos, con un dolor que es “transpolítico” y que, según González, Leis viene a interrumpir luchando por generar una explicación más duradera de lo ocurrido. *“Al desmitologizador de la historia le esperan más saludos conservadores que aplausos del historiador racionalista”*, cierra González (González, 2013).

***“Usos del pasado. Qué hacemos hoy con los setenta”, Claudia Hilb.**

Respecto a los impactos en el campo académico, más influyente que el libro de Leis es el trabajo de Claudia Hilb. En la introducción del libro, la autora se ubica como la voz de una generación -que fue atravesada por la experiencia límite que implicó la dictadura, la generación que tiene una experiencia vivida del trauma- y por ello se adjudica cierta legitimidad de crítica extra a su inserción en el campo académico. De su doble interés “intelectual y vital” parece priorizar este último como auto representación, aunque a lo largo del texto realice un vaivén que irá de argumentos analíticos hacia posiciones políticas y opiniones personales.

El objetivo expreso de su trabajo es interrogar acerca de la *responsabilidad* política de quienes ejercieron la “violencia armada” como medio para la prosecución de un ideal político. Su posición general, a lo largo del texto es que viene a develar otras verdades, a derribar clichés, a presentar ensayos “a contrapelo” afrontando lo que no se quiere ver. Pero como afirma Marcelo Starcenbaum *“...el modo en el cual la autora recorre los temas “molestos” e “incómodos” del universo de la izquierda es deudor de aquel viejo artilugio del arrepentido o desencantado de la revolución; es decir, el planteo de los problemas en términos dicotómicos y excluyentes”* (Starcenbaum, 2013:2).

Hilb se pregunta por la contribución de los militantes setentistas -a partir de la práctica corriente de la violencia política- al terror del que fueron víctimas. Concretamente, se interroga: “¿podemos desligarnos de toda responsabilidad en el avenimiento del horror, o es acaso tiempo de recorrer sin concesiones nuestra propia participación en el atizamiento del infierno?” (Hilb, 2013: 17). Resulta interesante analizar el “nosotros” de Hilb, ya que no está claro en todo el texto, dónde realizó su militancia; y si se refiere a los militantes, a las víctimas, a “los participantes del advenimiento del terror” o a toda la generación que vivió los setenta de una u otra manera. En ese sentido no se puede visualizar su propio “hacerse cargo” de la responsabilidad política.

En cuanto a la conceptualización, toma a Arendt en su caracterización de la violencia como antipolítica y diferencia dos tipos de violencia: *reactiva* por un lado, y *racionalizada* o *instrumentalizada* por otro. Ninguno de estos conceptos de violencia tienen un acercamiento a la política ya que considera a esta última como “*la constitución de un ámbito público, de visibilidad, de confrontación y tramitación de los asuntos comunes*” (Hilb, 2013:27). Y aunque considera que la *violencia armada* (*reactiva*, siguiendo la categoría de Arendt) está justificada y legitimada como única manera racional para hacer frente situaciones de imposibilidad de la política (como en el contexto del Cordobazo y las luchas contra la dictadura de Onganía), la considera esencialmente *impolítica*. Peor aún la connotación que le adjudica a la *violencia racionalizada*, por intentar convertirse en un “sustituto” de la política. La define como una manera extrapolítica e instrumental de intervenir en lo común, como un medio para la obtención de un fin; y en este sentido afirma que la violencia armada aparece como un método racionalizado para la obtención del fin último que es la toma del poder.

Impugna el accionar de las organizaciones armadas por haber utilizado la violencia en el contexto democrático del período 1973-1976; priorizando la ilegalidad sobre la legitimidad de las acciones frente a un contexto de creciente represión estatal y paraestatal, señala: “(...) *la dictadura persiguió a enemigos políticos definidos por su hacer. Y este hacer había sido muchas veces contrario a la legalidad vigente durante el período democrático (...) si bien podría sostenerse que la oposición a un gobierno ilegal los exime de culpabilidad criminal, su oposición previa a un gobierno legal dificulta designarlos tan sólo como “víctimas inocentes”...*” (Hilb, 2013:18-19). En este sentido, es de destacar el mecanismo lógico que desarrolla la autora en su narrativa, de una manera un tanto abstracta y esquemática, prescindiendo de análisis históricos

más concretos. Las distintas coyunturas desde el onganato hasta la última dictadura militar del año 1976 parecen evidenciar, para Hilb, una secuencia de acciones-reacciones que califica de legales-ilegales, legítimas o ilegítimas según la consideración que proponga respecto al contexto determinado. Así, si con el golpe de Onganía se habían anulado los ámbitos comunes y el surgimiento de una violencia reaccionaria como contrapartida puede ser considerada legítima; en el gobierno democrático del tercer peronismo surge una violencia racionalizada a cargo de las organizaciones político-militares que la autora no puede visualizar más que de ilegal e ilegítima e incluso “provocadora” de la reacción de las fuerzas de seguridad y de la instalación de una dictadura que persiguió enemigos políticos a partir de ese momento.

En definitiva, la autora se centra en el problema de la *responsabilidad* política, la ilegalidad y i-legitimidad de las acciones violentas de los dos tipos que caracteriza; ya que establece una “*nítida línea divisoria*” entre quienes “*leen lo ocurrido durante aquellos años como una derrota del campo popular*” y los ex militantes, como ella que “*deben asumir una responsabilidad por las muertes a las que condujo la experiencia de las organizaciones armadas*” (Starcenbaum, 2013: 4).

4. A modo de cierre:

El cruce entre ambos campos -académico y político- dentro de este marco social de producción de sentidos, nos ha permitido sumergirnos en el debate abierto por la violencia política desde una perspectiva más abarcadora, para contemplar lo *decible* por una generación que presenta esta doble inscripción. Si bien, en el propio campo académico se pudieron rastrear un conjunto de estudios que tendieron a construir perspectivas teóricas y empíricas concretas respecto a la militancia de los años '70, se trata de una minoría respecto a un paradigma hegemónico que no presenta interés en describir y analizar la visión antisistémica de aquella generación. Los trabajos estudiados no analizan los diferentes tipos de violencia política, cambiantes en los contextos históricos. Tampoco consideran las interrelaciones entre violencia política (insurgente) y represión o violencia estatal; se trata más que nada de escritos valorativos sobre la violencia política donde la impugnación moral o política predomina sobre cualquier posibilidad analítica crítica.

Hemos observado que ciertas operaciones con intencionalidades políticas determinadas han provocado una superposición de experiencias, y prácticas, unificando

y simplificando procesos históricos complejos que merecen ser estudiados, analizados, interpretados y discutidos para poder restituir sus sentidos.

A su vez, hemos podido ver que las categorías analíticas presentan sus propios límites y a la luz del trabajo de Pilar Calveiro (2012) podemos problematizar aun mas los términos que los diferentes autores han utilizado, y pensar que en esta temática nos encontramos con tensiones inevitables: entre política y violencia por una parte y entre ética y política por otra.

Respecto a la coyuntura, vimos dos paradigmas funcionando en la actualidad que, respecto a la violencia política, tienen una fuerte influencia: se trata de los paradigmas socialdemócrata y de la desilusión. Esta situación se revela como una obturación que viene de antes y no se resuelve en la coyuntura actual. En términos de Koselleck (1993), se podría afirmar que el *horizonte de expectativa* del gobierno -relato condenatorio del terrorismo de estado y de la impunidad de la etapa menemista; a favor de la justicia y la memoria, haciéndose eco de la histórica consigna de los organismos de derechos humanos “memoria, verdad y justicia”- requirió una construcción determinada de ese pasado, y por ello seleccionó y construyó una memoria que rescató de aquél *espacio de experiencia* lo necesario para el presente y el futuro esperado.

Para cerrar entonces, resuena la pregunta: ¿es posible revertir este escenario y promover el estudio e interpretación de las “memorias e historias de las luchas” en el campo académico? Si la historiografía tiene una vocación crítica necesita la construcción de este conocimiento histórico; sacar al marxismo de su melancolía, estudiar las luchas pasadas y presentes con la conciencia de lo que la tarea implica: un posicionamiento político-ideológico dentro del campo académico que permita debatir sus políticas de interpretación.

Bibliografía:

Acha, Omar (2010) “Encrucijadas y obstinaciones en la distinción de historia y memoria: en torno a las prácticas memoriográficas en la Argentina”. Ponencia presentada en las *Jornadas Internacionales: Historia, memoria y patrimonio*, Archivo General de la Nación / CEIRCAB – TAREA - Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, 10-11 de noviembre de 2010.

Acha, Omar (2012) *Un revisionismo histórico de izquierda y otros ensayos de política intelectual*. Buenos Aires, Herramienta.

Águila Gabriela (2013) *La represión en la historia reciente argentina: perspectivas de abordaje, conceptualizaciones y matrices explicativas*, disponible en <http://www.contenciosa.org/Sitio/VerArticulo.aspx?i=7>

Alonso, Luciano (2009) *Memorias sociales y Estado en Santa Fe, Argentina, 2003-2008*, México, revista Política y Cultura N° 31.

Anderson, Perry (2004) *Tras las huellas del marxismo histórico*, Siglo XXI, Madrid.

Aróstegui, Julio (1994) “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia” en *Violencia y política en España*, Revista Ayer, n° 13, Madrid.

Beverley, John (2007) *El giro neoconservador en la crítica literaria y cultural latinoamericana*. Revista Nómadas, N° 27. Universidad Central- Colombia.

Beverley, John (2011) *Repensando la lucha armada en América Latina*. Revista Sociohistórica (28), 163-177. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5172/pr.5172.pdf

Bourdieu, Pierre (1997) *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama.

Bourdieu, Pierre (2001) *El campo de lo político*, La Paz Bolivia, Plural Editores.

Calveiro, Pilar (2012) "Apuntes sobre la tensión entre violencia y ética en la construcción de las memorias políticas", en Durán, Valeria/Huffschmid, Anne (Hg.) (2012). *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudad en disputa*. Buenos Aires: Nueva Trilce. Enlace del CELS: <http://www.cels.org.ar/common/documentos/Calveiro.pdf>

Da Silva Catela, Ludmila (2009), “Pasados en conflictos. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas”, en Bohoslavsky, Ernesto; Franco, Marina; Iglesias, Mariana y Daniel Lvovich (dirs.), *Problemas de historia reciente del Cono Sur*, Buenos Aires, UNSAM-UNGS.

“Debate del Barco” (2007) *Sobre la responsabilidad: No matar. Polémica de la revista La Intemperie*. Ediciones del Cíclope, Córdoba.

González Calleja, Eduardo (2012) *La represión estatal como proceso de violencia política*, en *Hispania Nova*, revista electrónica de historia contemporánea, nº10. Madrid.

González, Horacio (2013) *Tema del traidor y del héroe*, en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-219019-2013-04-30.html>

Gruner, Eduardo (2007) *Las formas de la espada. Miserias de la teoría política de la violencia*. Ediciones Colihue, Buenos Aires.

Jelin, Elizabeth (2002) *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI, Madrid.

Koselleck, Reinhart (1993) “Espacio de experiencia y horizonte de expectativas. Dos categorías históricas” en *Futurto pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós, Barcelona.

Leis, Héctor Ricardo (2013) *Un testamento de los años 70. Terrorismo, política y verdad en la Argentina*, Katz editores, Buenos Aires.

Lvovich, Daniel y Jaquelina, Bisquert (2008) *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. UNGS, Los Polvorines, provincia de Buenos Aires.

Oberti, Alejandra y Roberto, Pittaluga (2006) *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*, ediciones El cielo por Asalto, Buenos Aires.

Pittaluga, Roberto (2007) “Miradas sobre el pasado reciente argentino. Las escrituras en torno a la militancia setentista (198-2005)” en Franco, Marina y Florencia Levin (comp.) *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para una campo en construcción* Buenos Aires, Paidós, pp.125-152.

Pittaluga, Roberto (2010) “Notas sobre la historia del pasado reciente”. En: *Historia, ¿para qué? Revisitas a una vieja pregunta*, de Cernadas, Jorge y Daniel Lvovich (editores). Prometeo libros, Universidad General de Sarmiento.

Pollak, Michael (2006) *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, La Plata, Ediciones Al Margen.

Pozzi, Pablo (2006) *Para continuar con la polémica sobre la lucha armada*, en *Lucha armada en la Argentina*, no. 5.

Raina, Andrea (2013) Reseña de Omar Acha *Un revisionismo histórico de izquierda y otros ensayos de política intelectual*. Buenos Aires, Herramienta, 2012, 208 págs. Disponible en <http://www.contenciosa.org/Sitio/VerArticulo.aspx?i=11>

Sarlo, Beatríz (2005) *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo una discusión*, siglo XXI, Buenos Aires.

Starckenbaum, Marcelo (2013) *Qué hacemos hoy con los setenta: una respuesta a Claudia Hilb*. *Sociohistórica*, nº 31, 1er. Semestre de 2013. ISSN 1852-1606. <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/>

Traverso, Enzo (2013) *Marxismo y memoria. De la teleología a la melancolía*. (Título original en francés: “Marxisme et mémoire. De la téléologie à la mélancolie”. Traducción al español de Silvia Nora Labado.).

Vezzetti, Hugo (2009) “Sobre la violencia revolucionaria”, Siglo XXI, Buenos Aires.